



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 909 -2016-GRA/GR

Ayacucho 22 de diciembre de 2016

VISTO

El Oficio N° 466-2016-GRA/GR-CCTD-GTEMD, de fecha 20 de noviembre del 2016, promovido por la Oficina de Transferencia y Descentralización, y demás documentos sobre modificaciones presupuestales en el marco del proceso de transferencia de competencias y funciones del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales, que permitirá el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional del 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante al Oficio N° 466-2016-GRA/GR-CCTD-GTEMD, la Oficina de Transferencia y Descentralización, remite el cuadro de distribución presupuestal de las unidades estructuradas del Gobierno Regional de Ayacucho, en el marco del Proceso de Transferencia de Competencias y Funciones del Gobierno Nacional a los Gobierno Regionales;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al modelo N° 06/GR.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el



Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA

UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGIÓN AYACUCHO – SEDE CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5000689 DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y REGIONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	SI.	17,500.00
2.3 Bienes y Servicios		17,500.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	SI.	17,500.00
		=====
TOTAL PLIEGO 444	SI.	17,500.00
		=====

A LA

UNIDAD EJECUTORA	:	100 REGION AYACUCHO – AGRICULTURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	SI.	10,000.00
2.3 Bienes y Servicios		10,000.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100	SI.	10,000.00
		=====



UNIDAD EJECUTORA : 400 REGION AYACUCHO – SALUD
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	SI.	7,500.00
2.3 Bienes y Servicios		7,500.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400	SI.	7,500.00
		=====
TOTAL PLIEGO 444	SI.	17,500.00
		=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidad Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR [c]

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000852

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/12/2016

DOCUMENTO : 107 / 909-2016-GRA/GR

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 22/12/2016

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : Modificación presupuestal en atención al Oficio N° 466-2016-GRA/GR-CCTD-GTMD

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002							17,500		0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
3999999							17,500		0
SIN PRODUCTO									
5000689							17,500		0
DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y REGIONAL									
00	0						17,500		0
RECURSOS ORDINARIOS									
5	2.3						17,500		0
BIENES Y SERVICIOS									
TOTAL							17,500		0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000143
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO-AGRICULTURA [000771]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/12/2016

DOCUMENTO : 107 / 909-2016-GRA/GR

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 22/12/2016
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : Modificación de presupuesto entre Unidades Ejecutoras - Transferencia de Funciones
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF				ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001										0	10,000
	3999999								SIN PRODUCTO	0	10,000
									5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	10,000
		00							RECURSOS ORDINARIOS	0	10,000
									5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	10,000
TOTAL										0	10,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000198

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 400 REGION AYACUCHO-SALUD [000774]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/12/2016

DOCUMENTO : 107 / 909-2016-GRA/GR

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 21/12/2016
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE TRANSFERENCIA RO, OFICIO N°2597-2016-GRA
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI	OBR	FUN	DIVF	GRPF			ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001										0	7,500
	3999999								SIN PRODUCTO	0	7,500
									5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	0	7,500
		00	0						RECURSOS ORDINARIOS	0	7,500
				5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	7,500
TOTAL										0	7,500

